

FUNDACION HOUDING NIT 901.728.503-7 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cifras en miles de pesos colombianos

	NOTA	2.023
ACTIVO		237.951.447
ACTIVO CORRIENTE		237.951.447
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.1	226.492.447
Deudores y otras cuentas por cobrar	4.2	11.459.000
PASIVO		1.623.160
PASIVO CORRIENTE		1.623.160
Costos y gastos por pagar	4.3	1.623.160
PATRIMONIO	4.4	236.328.287
Capital social		20.000.000
Resultado del ejercicio		216.328.287
PASIVO + PATRIMONIO		237.951.447

Las notas hacen parte del conjunto completo de estados financieros.

RICARDO CASTRO PULIDO

Representante Legal

DIANA MARCELA TENJO ALBA

Contadora Pública T.P 200783-T HENRY LADINO CASTRILLÓN

Revisor Fiscal T.P 293738-T (Ver Informe Adjunto)



FUNDACION HOUDING

NIT 901.728.503-7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cifras en miles de pesos colombianos

	NOTA	2.023
INGRESOS OPERACIONALES Donaciones	4.5	230.222.400 230.222.400
INVERSIÓN SOCIAL Apoyo a otros proyectos	4.6	11.743.680 11.743.680
UTILIDAD BRUTA		218.478.720
GASTOS ADMINISTRATIVOS Honorarios y servicios (a) Legales (a)	4.7	1.901.552 1.623.160 278.392
UTILIDAD OPERACIONAL		216.577.168
OTROS INGRESOS Ingresos financieros	4.8	8.425 8.425
OTROS GASTOS Gastos Financieros	4.9	257.306 257.306
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		216.328.287
Provisión de impuesto de renta		-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		216.328.287

Las notas hacen parte del conjunto completo de estados financieros.

RICARDO CÁSTRÓ PULIDO

Representante Legal

DIANA MARCELA TENJO ALBA

Contadora Pública

T.P 200783-T

HENRY LADINO CASTRILLÓN

Revisor Fiscal T.P 293738-T

(Ver Informe Adjunto)

FUNDACION HOUDING NIT 901.728.503-7 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cifras en miles de pesos colombianos

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

FUNDACIÓN HOUDING fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 29 de Junio de 2023 mediante inscripción No. S0062892 ante la Cámara de Comercio y constituida mediante documento privado el 15 de junio de 2023. El objeto social de la Fundación trabajar por superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz, amigable con el medio ambiente. Así, en desarrollo de su objeto, la FUNDACIÓN podrá adelantar todas aquellas actividades que tengan relación directa con las actividades previstas en el objeto, que estén conectadas de cualquier manera con éste, que permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones y que permitan el ejercicio pleno de todos sus derechos, bien derivados de su existencia, bien relacionados con su actividad, que le permitan cumplir su objeto.

A continuación, se enumeran algunas de las actividades que la Entidad podrá desarrollar, sin limitarse a ellas, por lo que no podrá señalarse respecto de ella falta de capacidad para realizar aquellas que no se encuentran en el siguiente listado, que es de carácter meramente enunciativo y no taxativo: Promover, crear, financiar, total o parcialmente, o tomar parte en otras entidades sin ánimo de lucro que de manera directa o indirecta coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la FUNDACIÓN HOUDING, cuyo objeto sea similar, conexo, complementario, subsidiario o de alguna manera relacionado con el suyo propio, y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales. Promover, crear o participar en empresas o sociedades que, por su objeto social, de manera directa o indirecta, sirvan o sean convenientes o necesarias para coadyuvar, facilitar, financiar, ensanchar o complementar el objeto y fines de la FUNDACIÓN HOUDING.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 DECLARACÓN DE CONFORMIDAD

La Fundación se acogió voluntariamente al grupo 3 acorde con lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 3º de los Decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 y el numeral 2.2 del marco técnico contenido en el Decreto 2706 de 2012 y fue aprobado por unanimidad de acuerdo al acta No.1 realizada el 29 de junio de 2023 en la reunión del Consejo de Dirección. Los estados financieros de FUNDACIÓN HOUDING se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 además de otras disposiciones legales aplicables, Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Dirección el 11 de marzo de 2024 y según acta No. 2 Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros activos de la Fundación.

2.2 HIPOTESIS DE NEGOCIO DE PUESTA EN MARCHA

La Asamblea estima que la entidad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes o indicadores de deterioro que puedan afectar la hipótesis de operación en marcha a la fecha de presentación de los Estados Financieros

2.3 PERIODO CONTABLE

La información que se revela en estos Estados Financieros mantiene el principio uniformidad en la presentación anual, corresponde al periodo contable del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

2.4 IMPORTANCIA RELATIVA / MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.5 ESTADOS FINANCIEROS

Los EEFF de La FUNDACIÓN HOUDING se presentan de forma anual; por lo que la medición posterior de las partidas de los EEFF se realiza mínimo al 31 diciembre del año 2023.

Estado de la Situación Financiera Estado de Resultados Integral por Función Notas / Revelaciones

2.6 UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria funcional, utilizada por la empresa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados, Flujo de Efectivos, y Cambios en el Patrimonio es el peso colombiano. Diferencia en Cambio Las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombianos a la tasa representativa de mercado, TRM certificada por la Superintendencia Financiera. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado.

2.7 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activo o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año. Las partidas que sean realizables o exigibles en un periodo mayor a un año serán consideradas como no corrientes.

2.8 ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (NIIF) requiere que el máximo órgano social haga algunas estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período de los estados financieros. Las estimaciones se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero, y se evidencian en las notas de carácter específico.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de los distintos rubros de Estados Financieros

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNDO?" se reconoce.

Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda. En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros y se reconoce cuando:

- 1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a FUNDACIÓN HOUDING o salga de ésta.
- 2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, natural y libre de error

La Medición responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNTO?" reconocer. La medición inicial SIEMPRE es al VALOR ATRIBUIDO el cual será el VALOR RAZONABLE (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa). La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

3.1 RESPONSABLES DE LAS POLITICAS

El Representante Legal y el máximo órgano de la entidad son los encargados de establecer las políticas contables, debido a que son considerados parte de los componentes de los estados financieros que también están a su cargo y son responsables de seleccionar las mejores alternativas de acción y selección, de la opción más adecuada para que la información contable cumpla con los requisitos técnicos y juicios recomendados en la normativa contable

3.2 SISTEMA CONTABLE

De acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NIIF) y demás decretos regulatorios, la entidad aplica el sistema de devengo; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual ocurren, independientemente de que se hayan "legalizado" con un documento en otro periodo. Entonces, la Asociación prepara sus estados financieros, excepto para la información del estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Para la tenencia, conservación y custodia de los libros de contabilidad y documentos soporte de los registros llevados a cabo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, se aplican las normas relativas a los soportes, comprobantes, y libros de contabilidad establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Código de Comercio

3.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Asociación registra los ingresos recibidos por cuota de sostenimiento de los fundadores, que son consignados en la cuenta de ahorros del Bancolombia entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.4 Clientes Nacionales

La Fundación emplea para el registro de cuentas por cobrar el principio de causación, que ordena registrar los derechos que se tienen en el momento en el cual surge el derecho, esto es, cuando se realiza el abono en cuenta.

3.5 Costos y gastos por pagar

La Fundación, registra sus obligaciones con terceros empleando el sistema de causación, esto es que reconoce las obligaciones en el momento en que estas se generan con terceros, aunque su pago se realice posteriormente, recibido de las facturas correspondientes de compra.

Los valores por retenciones, son registrados al momento de presentarse el abono en cuenta de las obligaciones contraídas por la Fundación, presentados y pagados en la fecha de vencimiento que correspondan a las entidades de impuestos.

3.6 Ingresos Operacionales

Los ingresos que registra la Fundación, son causados en el momento en el cual se generan y de los cual la Fundación tiene un derecho real.

En cuanto a las donaciones, se registran cuando la Fundación efectivamente recibe los dineros por parte del donante

NOTA 4 NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2023
CAJA MENOR	444.008
BANCOLOMBIA	226.048.439
TOTAL	226.492.447

Los bancos es la cuenta de ahorro) corresponden al efectivo utilizado en la operación y no tienen restricciones.

4.2 Deudores y otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023
FUNDADOR	10.000.000

ANTICIPO A PROVEEDORES *	1.459.000
TOTAL	11.459.000

^{*} el anticipo a proveedores, corresponde al pago por realizar la pagina web de la fundacion

4.3 Costos y gastos por pagar

TERCERO	2023
HONORARIOS	1.623.160
TOTAL	1.623.160

Corresponden a los honorarios de contabilidad y revisoria fiscal

4.4 Patrimonio

CONCEPTO	2023
CAPITAL SOCIAL	20.000.000
EXDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO	216.328.287
TOTAL	236.328.287

4.5 Ingresos

Los ingresos operacionales son aquellos ingresos recibidos que tienen relación directa con el objeto social: Se reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualesquier descuento comercial, descuentos por pronto pago. Su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2023
INGRESOS POR DONACIONES	230.222.400
TOTAL	230.222.400

Los ingresos por donaciones corresponden la donación del fundacion de HOUDING SAS

4.6 Inversión social

La FUNDACIÓN HOUDING trabaja por superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz, amigable con el medio ambiente. Así, en desarrollo de su objeto, la FUNDACIÓN podrá adelantar todas aquellas actividades que tengan relación directa con las actividades previstas en el objeto, que estén conectadas de cualquier manera con éste, que permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones y que permitan el ejercicio pleno de todos sus derechos, bien derivados de su existencia, bien relacionados con su actividad, que le permitan cumplir su objeto.

Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios, foros, de carácter religioso, gremial, institucional, caritativo, de servicio, cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.

CONCEPTO	2023
APOYO A OTROS PROYECTOS	11.743.680
TOTAL	11.743.680

Los recursos destinados al apoyo de otros proyectos provienen de las donaciones realizadas en el mes de diciembre. Estos fondos se utilizaron para llevar a cabo 'Navidad en Película', patrocinar el concierto de la Sinfónica Films Dreams Colombia y realizar la entrega de regalos en un hogar para adultos mayores en Villamaría, Caldas."

4.7 Gastos operacionales de administración

CONCEPTO	2023
HONORARIOS Y SERVICIOS (a)	1.623.160
LEGALES (b)	278.392
TOTAL	1.901.552

⁽a) Los honorarios corresponden principalmente a la prestación de servicios profesionales por Asesoría Financiera y contable y revisoria fiscal.

(b) Los gastos legales hace referencia a los tramites que se realizaron en el registro de la fundacion ante la camara de comercio de bogota

4.13 Otros ingresos

En este concepto se refleja los ingresos por actividades no directamente relacionadas con nuestra función u objeto social, pero que se generan con el fin de obtener recursos adicionales para el fortalecimiento de la Fundacion

CONCEPTO	2023
FINANCIEROS (a)	8.425
TOTAL	8.425

(a) Los financieros, representan los intereses obtenidos por la cuenta de ahorros con BANCOLOMBIA

4.14 Otros gastos

Este rubro agrupa los gastos que no están directamente relacionados con la obtención de los ingresos pero que son necesarios para el normal desarrollo de nuestras funciones:

CONCEPTO	2023
FINANCIEROS	257.306
TOTAL	257.306

Los gastos financieros son los cobros efectuados por parte del Banco en las transacciones efectuadas para los correspondientes pagos a los proveedores de servicios y el cobro del 4x1000 y comisiones bancarias.

CONCEPTO	2023
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINACNIEROS - GMF	206.528
COMISIONES	27.203
IVA POR COMISIONES	23.575
TOTAL	257.306

5 EFECTOS SOBRE LA OPERACIÓN Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de presentación de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten significativamente o material los saldos o interpretaciones de los mismos.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros

RICARDO CÁSTRÓ PULIDO

Representante Legal

DIANA MARCELA TENJO ALBA

Contadora Pública T.P 200783-T



Los suscritos, Representante Legal **RICARDO CASTRO PULIDO** y la Contadora Pública **DIANA MARCELA TENJO ALBA** del **FUNDACIÓN HOUDING** NIT **901.728.503-7**, nos permitimos expedir la:

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO

2023

Hemos preparado, bajo nuestra responsabilidad, los siguientes Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2023: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, junto con las explicaciones correspondientes. Estos estados financieros han sido elaborados de acuerdo con la normatividad legal aplicable, incluyendo la Ley 222 de 1995 y el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera, así como el aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Certificamos que los hechos económicos que afectan a la compañía han sido debidamente clasificados, descritos y revelados en las notas a los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2023. Las cifras incluidas en dichos estados financieros son fiel reflejo de los registros contenidos en los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable World Office, respaldadas adecuadamente y reflejando razonablemente la situación financiera de la compañía.

Garantizamos la existencia de los activos, pasivos, derechos y obligaciones registrados, los cuales han sido cuantificados de acuerdo con documentación respaldatoria, así como las acumulaciones y compensaciones contables de las transacciones correspondientes al ejercicio 2023.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, las cuales puedan afectar la situación de la institución.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de marzo del año 2024 en cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

RICARDO CASTRO PULIDO

Representante Legal

DIANA MARCELA TENJO ALBA

Contadora Pública TP 293738 -T

Fundación HOUDING

Carrera 67 #43-33 Bogotá, Colombia Celular 3105397298 info@fundacionhouding.org



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACIÓN HOUDING
NIT 901.728.503-7

Respetados Señores:

Yo **HENRY LADINO CASTRILLÓN**, por quien actuó como designado para el cargo de Revisor Fiscal o quien actuó como auditor independiente en el cargo de Revisor Fiscal del **FUNDACIÓN HOUDING**, presento el siguiente informe de auditoría y el dictamen de los estados financieros a diciembre 31 del año 2023.

Informe sobre la auditoria de los estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del **FUNDACIÓN HOUDING**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2023, y los estados de resultados y otro resultado integral, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad y/ o del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador de la fundación y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera del **FUNDACIÓN HOUDING** al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme.

Fundamento de la opinión



Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, modificado por lo Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 del 2017 y 2483 del 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria "NIA" y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria a los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente del **FUNDACIÓN HOUDING**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar la opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoria para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de erros de importancia material.

Asuntos claves de auditoria

De acuerdo con el Decreto 2170 del 2017, fundamentados en la NIA 701, los siguientes son los asuntos claves de auditoría, previamente discutidos con la Administración del **FUNDACIÓN HOUDING**, así:

Se trataron temas como la presentación de impuestos (Retención en la fuente, ICA territoriales – Bogotá D.C), el buen manejo del sistema de contabilidad, temas de contratación de personal en relación de sus afiliaciones.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la **FUNDACIÓN HOUDING**, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información vigente, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, tanto descritas en el Artículo 5 de la Ley 1314 del 209 y su decreto único reglamentario 2420 del 2015, sus decretos 302 del 2015, 2496 del 2015, 2132 del 2016, 2170 del 2017 y 2483 de 2019, así como lo descrito en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **FUNDACIÓN HOUDING**, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, descritas en la Ley 1314 y sus decretos reglamentarios y en mi informe de fecha 31 de enero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad del **FUNDACIÓN HOUDING** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Dirección.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
 La Institución no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. Y 1.2.1.5. Del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la **FUNDACIÓN HOUDING** se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la fundación o de terceros que estén en su poder.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

HENRY LADINO CASTRILLÓN

Revisor Fiscal T.P 293.738-T

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024